



**RESOLUCIÓN N° 158-IFDC-SL/26**  
**San Luis, 28 de mayo de 2026**

**VISTO:**

La NOA N° 891-IFDC-SL/25 elevada por las docentes a cargo del Curso Optativo de Inglés, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Prácticas ad honorem, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 017-DE-IFDC-SL-2025 se aprobó la implementación del Proyecto de Extensión "Curso Optativo de Inglés";

Que el mismo se desarrolló durante los meses de abril y noviembre del ciclo lectivo 2025;

Que el Art. 2° de la Resolución 126-DESYCD-2025 contempla la figura de "Prácticas ad honorem", "Tutores de pares", "Ayudante Alumno" y "Ayudantes de Extensión", por lo que corresponde otorgar el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, ítem "P";

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para la docente, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que las ayudantías se desarrollaron de manera satisfactoria, habiendo la docente desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-RECONOCER** las prácticas ad honorem con reconocimiento oficial, realizadas por el alumno egresado Sosa Matías Agustín, DNI N° 43.552.114, en carácter de "Prácticas ad honorem", por un plazo de treinta (90) días en el ciclo lectivo 2025, en el "Curso Optativo de Inglés" correspondiente al Profesorado de Inglés.-

**Art.2°.-DESTACAR** que, en su evaluación de desempeño, la persona detallada en el artículo precedente ha demostrado un rol activo, responsabilidad, compromiso asumido e interés constante por profundizar sus conocimientos, obteniendo como calificación: *Distinguido*.-

**Art.3°.-Hacer saber a:** Preceptoría, docentes solicitantes y por su intermedio a la persona consignada en la presente Resolución.-

**Art.4°.-Publicar y archivar.** -

Lafinur N.° 997 San Luis (5700) correo electrónico: mesadentradaifdcsl@gmail.com



Esp. Lic. *Flavia Morales*  
Rectora  
IFDC San Luis